

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	5/04/2022	ABRIL	RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.21)	<p><u>MOCIÓN:</u></p> <p>Que el Director Nacional de Viabilidad y Transporte, Roger Maradiaga Borjas, tome las prevenciones que el caso amerita para que, en el marco de la movilización masiva de la Semana Santa, empeñe todos los recursos disponibles, a fin de reducir los factores de riesgo que producen accidentes. Solicito a los compañeros y compañeras de esta cámara su respaldo para la presente moción y de la Junta Directiva le dé el trámite de Ley.</p>
2.	31/03/2022	MARZO	OSMAN DANILO CHÁVEZ GIVITY	PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	(ACTA No.20)	<p><u>MOCIÓN:</u></p> <p>Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa, agilizar las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos para que los hondureños que forzosamente han emigrado a ese país en los últimos años, se han amparado bajo un nuevo Estatus de Protección Temporal (TPS), debido a las condiciones de inseguridad, desempleo, pobreza, desigualdad, discriminación y crisis económica post pandemia y fenómenos naturales que ha sufrido nuestro país que les impide a nuestros compatriotas regresar nuevamente a Honduras”.</p>

3.	31/03/2022	MARZO	MARIO RENÉ HENRÍQUEZ PINEDA	PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	(ACTA No.20)	<p><u>MOCIÓN:</u></p> <p>1). Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho Educación, Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez y al Comisionado Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Licenciado Lorenzo Saucedá Cáliz, para que revisen las políticas de acceso a los servicios de telefonía e internet por su elevado costo, su cobertura, por ser un recurso esencial para llevar a cabo el proceso educativo nacional, y para que no se profundicen condiciones de desigualdad social en el futuro, notificando el interés de este Congreso Nacional en el diseño y aplicación de políticas que garanticen el acceso generalizado y de calidad de los servicios de telefonía e internet como recursos esenciales en el proceso educativo nacional y el bienestar social; y, 2). En relación al tema de interés, dichas Instituciones deben notificar en un término de un mes a este Congreso Nacional, un Plan de Acción en el cual se señalen las acciones y objetivos institucionales de ambas entidades con respecto a las políticas previamente citadas.</p>
----	------------	-------	-----------------------------------	---------------------------------------	-----------------	--

3.	05/04/2022	ABRIL	RASEL ANTONIO TOME	PARTIDO LIBRE	(ACTA No.21)	<u>MOCIÓN:</u> 1). Exhortar al Señor Director Nacional de Viabilidad y Transporte, Comisionado de Policía Róger Alberto Maradiaga Borjas, para que tome las previsiones que el caso amerita sobre los mecanismos de control vial para la reducción del número de víctimas producto de accidentes viales, para que en el marco de la movilización masiva de la Semana Santa, empeñe todos los recursos disponibles, a fin de reducir los factores de riesgo que producen accidentes”.
4.	05/04/2022	ABRIL	TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	(ACTA No.21)	<u>MOCIÓN:</u> Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Abogada Rixi Ramona Moncada Godoy para que la asignación de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) aprobada en un renglón del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2021-2022, para continuar la obra del PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO DEL CANCER, de la ciudad de La Ceiba, se mantenga, ya que habrán modificaciones a dicho presupuesto, para que esta obra de mucha importancia continúe; y 2) Así mismo, para el nuevo Presupuesto del año 2022-2023, asignar una partida de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), para continuar el Proyecto en el año 2023 ya que el costo de la obra gris es de Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00)”.
5.	06/04/2022	ABRIL	TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS	(ACTA No.21)	<u>MOCIÓN:</u> Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Doctora Laura Suazo, para que en el marco de sus funciones convoque de carácter urgente e indelegable al Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal, así como a todas las instituciones representadas en dicho Consejo, debiendo informar a este Congreso Nacional en un término máximo de quince (15) días sobre las actividades, logros

						y desafíos realizados en el cumplimiento del mismo, el cual dicho Consejo está adscrita a esa Secretaría de Estado, según el Artículo 3 de la Ley de Protección y Bienestar Animal.
6.	06/04/2022	ABRIL	ERNESTO SALOMÓN LEZAMA DÁVILA	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No.21)	<p><u>MOCIÓN:</u> Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, para que informe de manera inmediata a este Congreso Nacional sobre las acciones que ha tomado dicha Secretaría de Estado para dar respuesta efectiva a los reclamos laborales de los empleados de salud contratados por municipalidades, centros de salud descentralizados y pagados con fondos BID y, que han trabajado en primera línea frente al COVID-19, conforme a lo dispuesto en el Decreto No.47-2020;</p> <p>2) Que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, realice toda la evaluación que corresponde a nivel nacional, que fueron pagados en zonas de triaje por alcaldías municipales, personas que estuvieron en centros de salud descentralizados que por una u otra razón posiblemente no esté su curriculum de ellos en la Secretaría de Estado.</p>
7.	26/04/2022	ABRIL	EDGARDO HERNÁN LOUCEL AGUILERA	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.25)	<p><u>MOCIÓN:</u> Exhortar al señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato suscrito con la Empresa Energía Honduras (EEH), proceda a tomar acciones para garantizar que la Empresa Energía Honduras (EEH), tenga a disposición de la población oficinas de atención al cliente en todos los departamentos del país, integrando en cada oficina un técnico de la Empresa Nacional de</p>

						<p>Energía Eléctrica (ENEE) y una de la Empresa Energía Honduras (EEH) para poder resolver los problemas y buscar alternativas de solución; así como un representante de la Fiscalía del Consumidor, sin que afecte la parte administrativa, y con carácter urgente se proceda a la instalación de la Oficina de Atención al Cliente en el Departamento de Choluteca, accesible a la ciudadanía de este Departamento, para que puedan realizar sus solicitudes y reclamos a dicha empresa sin necesidad de movilizarse a otros departamentos; 2) La Empresa Nacional de Energía Honduras (ENEE), debe informar al Congreso Nacional, dentro de un mes luego de la aprobación de la presente Moción, sobre las acciones tomadas para garantizar que en cada Departamento estén operando de manera efectiva oficinas de atención al cliente de la Empresa Energía Honduras (EEH); y, 3) Que este Congreso Nacional, envíe atenta nota al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), informando sobre lo aprobado en la presente Moción.</p>
8.	26/04/2022	ABRIL	LOURDES ERNESTINA FAJARDO RAMOS	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No.25)	<p><u>MOCIÓN:</u> Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Daniel Enrique Sponda Velásquez y el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Ingeniero Manuel Octavio Pineda, para que procedan al cambio de estructura de techo, cubierta, cielo falso y sistema eléctrico del Instituto Gubernamental Álvaro Contreras, de la ciudad de Santa Rosa de Copán, el cual se encuentra en precarias condiciones”.</p>

9.	26/04/2022	ABRIL	CARLOS ALEXIS RAUDALES MARADIAGA	PARTIDO DEMOCRACIA CRISTIANA	(ACTA No.25)	<p><b>MOCIÓN:</b> Que el Señor Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueducto y Alcantarillado (SANAA), Leonel Alejandro Gómez, facilite la máquina para la perforación de un pozo, con una profundidad aproximada de 500 pies (152.4 metros), en la Colonia Cruz Roja, Aldea Santa Rosa, al Sur de Tegucigalpa; 2) La Junta de Agua debidamente constituida en el lugar con esfuerzos de la Comunidad ya tiene en su poder la bomba sumergible y la tubería necesaria para el proyecto en mención, además en la zona ya se realizó el estudio a través de la prueba hidrológica y se encontró el lugar exacto donde existe el vital líquido a una profundidad de 500 pies que equivalen a 152.4 metros; 3) La Colonia Cruz Roja, fue fundada a beneficio de cientos de familias damnificadas por el paso del Huracán Mitch, actualmente cuenta con 466 viviendas y tiene aproximadamente cinco mil (5,000) habitantes que serán beneficiados con este proyecto, también serán abastecidos con el vital líquido, el Centro de Salud Cruz Roja, el Kinder Jardín Cruz Roja con más de cien (100) menores, y la Escuela Meneca de Mencía con 256 estudiantes; y, 4) Cabe mencionar que la Junta de Agua de la Colonia Cruz Roja, lo único que necesita es que el estado preste la máquina para la perforación del pozo, ya que no se cuenta con el dinero para pagar equipo privado.</p>
----	------------	-------	---	------------------------------------	-----------------	---



**CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES**  
**HONORABLE SECRETARIO GENERAL**  
**CONGRESO NACIONAL**